

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON-MEN/2019/48 -FORM II PLIEGO: Impartición curso "Preparación Física" para alumnos Escuela Taurina curso 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IVG07-4493Q-L28YD Fecha de emisión: 8 de febrero de 2019 a las 11:36:57 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia. Firmado 05/02/2019 09:36 ESTADO FIRMADO 05/02/2019 09:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 64566 IVG07-4493Q-L28YD 447EA960BCEBDEB39A2FF64D388A9F5E9C37CA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

PATRIMONIO

Servicio de Contratación Centralizada

LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO:

Contratación de servicios docentes especializados para impartición de curso de "Preparación física" para los alumnos de la Escuela Taurina de Diputación de Badajoz durante el curso 2019.

Tipo de Contrato: SERVICIOS

Centro Gestor: 27 TURISMO Y TAUROMAQUIA

Persona responsable del Contrato: Pedro Ledesma Flores

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 7.000,00€

IMPORTE DEL IVA: 1.470,00€

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 8.470,00€

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en el Portal**. El alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación. En dicha Plataforma los licitadores disponen de un enlace (Ayuda PLYCA-Empresas) donde disponen de una **extensa información** sobre el funcionamiento de los siguientes servicios:

- Sobres Electrónicos
- Notificaciones Telemáticas

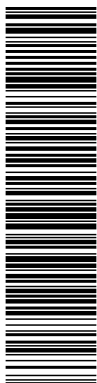
Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 140 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA**, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable. Los licitadores, si lo estiman oportuno, podrán presentar igualmente su oferta en formato PDF, anexándola

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACIÓN, PLIEGO: CON-MEN/2019/48 -FORM II PLIEGO: Impartición curso "Preparación Física" para alumnos Escuela Taurina curso 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IVG07-4493Q-L28YD Fecha de emisión: 8 de febrero de 2019 a las 11:36:57 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 05/02/2019 09:36	ESTADO FIRMADO 05/02/2019 09:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 64566 IVG07-4493Q-L28YD 447EA960BCEBDEB39A2FE64D38A9F5E9C37CA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

como otro documento (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos). En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Contratación Centralizada por correo electrónico (contratación@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

En la propia Plataforma de Licitación Electrónica se recoge mayor información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar el Sobre Electrónico deberá **reportarse por correo electrónico** a la siguiente dirección:

- soporte.empresas@plyca.es

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.

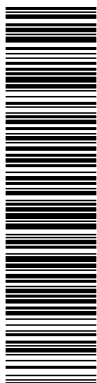
Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente pliego es establecer las condiciones mínimas exigidas para la contratación de servicios docentes especializados para la impartición del curso "Preparación Física especializada" dentro de la programación docente de la Escuela Taurina de Diputación de Badajoz para el curso 2019.

DOCUMENTO FORMULARIO II. LICITACION. PLIEGO: CON-MEN/2019/48 -FORM II PLIEGO: Impartición curso "Preparación Física" para alumnos Escuela Taurina curso 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IVG07-4493Q-L28YD Fecha de emisión: 8 de febrero de 2019 a las 11:36:57 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 05/02/2019 09:36	ESTADO FIRMADO 05/02/2019 09:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 64566 IVG07-4493Q-L28YD 447EA960BCEBDEB9A2FEF4D3B8A9F5E9C37CA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Se justifica la necesidad de la contratación externa por dos motivos:

- La singularidad por especial capacitación y titulación precisa para la prestación del servicio requerido.
- El reducido número de horas a prestar, requeriría la contratación de un profesional con jornadas excesivamente cortas.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS

- **Nombre del curso:** Preparación física especializada.
- **Modalidad:** Presencial
- **Lugar de impartición:** Sede Escuela Taurina de Badajoz (Plaza de toros de Badajoz).
- **N.º horas:** 100 horas
- **Fecha prevista de celebración:** Marzo – Diciembre 2019 (se cerrará definitivamente con la empresa adjudicataria).
- **Perfil del destinatario:** Alumnos de la Escuela Taurina de Badajoz.
- **Objetivo general:** Preparar físicamente a los alumnos de la Escuela Taurina de Diputación de Badajoz para el desempeño de la actividad del torero.
- **Contenidos mínimos del curso:** La impartición de la asignatura comprenderá como mínimo:

Cuatro componentes fundamentales:

- Resistencia
- Velocidad
- Flexibilidad
- Fuerza: a nivel general (todos los grupos musculares) y a nivel básico (trabajo de fuerza – resistencia).

Así mismo se realizará periódicamente una evaluación del nivel de forma del torero:

- Condición anatómica: control del biotipo del torero. Nivel de % graso corporal y control de peso.
- Condición fisiológica: capacidad funcional de las funciones vitales (corazón y pulmones).
- Condición motora: valorar mediante pruebas físicas el nivel de resistencia, velocidad, flexibilidad y fuerza del torero.

- **Grupos:** Para la impartición de las clases de preparación física se dividirá el alumnado en dos grupos en función de la edad de los mismos. El primer grupo estará compuesto por los alumnos de la Escuela Taurina con edad igual o superior a 14 años. El segundo grupo estará compuesto por los alumnos de la Escuela Taurina con edad inferior a 14 años. Cada grupo trabajará las sesiones formativas de manera independiente, debiendo el formador, adaptar cada sesión al grupo que corresponda.
- **Horario:** Se impartirán un total de 10 horas al mes. Las clases se impartirán los miércoles y viernes en horario de tarde y los sábados en horario de mañana. Esta planificación puede verse modificada por las necesidades de las actividades de la Escuela Taurina. El horario de las clases se fijará definitivamente con la empresa adjudicataria.

4. FUNCIONES A REALIZAR POR EL ADJUDICATARIO – EMPRESA DOCENTE

- Elaboración de la **propuesta formativa/didáctica** de la acción formativa adaptada a las necesidades y contenidos formativos expresados en este pliego.
- Elaboración de la **Guía Didáctica** que servirá para orientar al alumno en cuanto al desarrollo del curso. En ella deben presentarse los objetivos, contenidos, metodología didáctica y actividades, materiales, criterios y metodología de evaluación y temporalización.
- Desarrollo, preparación y elaboración de los **contenidos y del material didáctico** del curso. Todos los materiales elaborados deberán ajustarse a la imagen corporativa de la Diputación Provincial de Badajoz y del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia.
- **Impartición y desarrollo de las sesiones formativas:** desarrollo de las sesiones formativas, tutorización, asistencia y dinamización del alumnado en todo el proceso. Realización de los procesos de evaluación diseñados al efecto.

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON-MEN/2019/48 -FORM II PLIEGO: Impartición curso "Preparación Física" para alumnos Escuela Taurina curso 2019	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: IVG07-4493Q-L28YD Fecha de emisión: 8 de febrero de 2019 a las 11:36:57 Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia. Firmado 05/02/2019 09:36 ESTADO FIRMADO 05/02/2019 09:36

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 64566 IVG07-4493Q-L28YD 447EAB60BCEBDEB9A2EF64D38A9F5E5C37CA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

- **Gestión de la documentación de control del curso** (controles de firmas, cuestionarios de evaluación y resto de documentación al efecto que se les facilite desde el Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia).
- **Evaluación general del curso y del alumnado:** elaboración de la memoria descriptiva de las actividades formativas con la evaluación del alumnado. Una vez finalizada la acción formativa, el adjudicatario deberá poner a disposición del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia los cuestionarios de evaluación de satisfacción del alumnado, el control de asistencia de los alumnos y el acta de evaluación del curso.

5. REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS DOCENTES

- Acreditación académica: Titulación universitaria superior (Grado o Licenciatura) en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte.
- Formación complementaria: Formación universitaria de postgrado (Máster) relacionada directamente con la actividad física y deportiva. Formación en primeros auxilios.
- Experiencia profesional: Experiencia profesional acreditable en la evaluación, control fisiológico y preparación física en toreros. Experiencia profesional acreditable de haber impartido cursos de formación relacionados con la preparación física taurina.
- Competencias: Uso demostrable de herramientas para la evaluación del rendimiento deportivo.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. Propuesta formativa: La propuesta formativa deberá incluir como mínimo los siguientes apartados:

- Definición de objetivos
- Contenidos
- Metodología
- Actividades que se llevarán a cabo para el aprendizaje
- Evaluación (criterios y metodología)
- Medios y materiales
- Currículum del/ de los docentes

2. Propuesta económica (Importe sin IVA).

7. PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL ADJUDICATARIO UNA VEZ FINALIZADA LA ACCIÓN FORMATIVA

1. Memoria metodológica y técnica de evaluación y resultados de la acción formativa.
2. Banco de imágenes (memoria fotográfica) de la acción formativa.

8. CONDICIONES GENERALES

El adjudicatario podrá ser persona física (autónomo) o jurídica (empresa), bajo cuya dependencia realizarán sus funciones los profesionales prestadores directos de los servicios concertados en el presente procedimiento.

El adjudicatario no podrá ceder ni traspasar los derechos que nazcan de este contrato, sin la previa autorización del Patronato Provincial de Turismo y Tauromaquia.

CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):

CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS: Hasta 40 puntos.

Oferta económica: Hasta 40 puntos. Dada la especial peculiaridad del objeto del contrato y su complejidad, se estima oportuno otorgar un máximo de 40 puntos a la oferta económica y reservar el resto de puntuación a los aspectos técnicos.

La oferta no podrá superar el presupuesto de licitación. La valoración de la oferta se hará sin tomar en consideración el Impuesto sobre el Valor Añadido que recae sobre el mismo.

De 0 a 40 puntos, mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACIÓN, PLIEGO: CON-MEN/2019/48 -FORM II PLIEGO: Impartición curso "Preparación Física" para alumnos Escuela Taurina curso 2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: IVG07-4493Q-L28YD Fecha de emisión: 8 de febrero de 2019 a las 11:36:57 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- COORDINADOR DE TAUROMAQUIA de Patronato de Turismo y Tauromaquia.Firmado 05/02/2019 09:36	ESTADO FIRMADO 05/02/2019 09:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 64566 IVG07-4493Q-L28YD 447EA960BCEBDBDEB39A2FF64D38A9F5E5C37CA) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



PATRIMONIO

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y

Servicio de Contratación Centralizada

$$P = 40 * (1 - (PBJ - PBO) / 50)$$

P: Puntuación obtenida.

PBJ: Porcentaje de baja máximo

PBO: Porcentaje de baja del licitador que se puntúa

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN: Hasta 60 puntos.

Formación académica del/los docente/s: Hasta 10 puntos.

- Por estar en posesión del título de Doctorado en Ciencias del Deporte. Deberá acreditarse mediante la presentación del título. 10 puntos.

Propuesta formativa: Hasta 50 puntos.

- Objetivos, contenidos y correlación con los destinatarios de la acción formativa: Claridad, concreción, inclusión de contenidos complementarios adaptados a las características específicas del alumnado de la Escuela Taurina. Hasta 20 puntos.

- Temporalización de las sesiones y planificación (cronograma). Hasta 10 puntos

- Adecuación de la metodología de impartición para la adquisición de la competencia y los objetivos del curso. Hasta 20 puntos.

CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:

No se exige solvencia técnica.

En Badajoz, a martes, 05 de febrero de 2019
Documento firmado electrónicamente por COORDINADOR DE TAUROMAQUIA